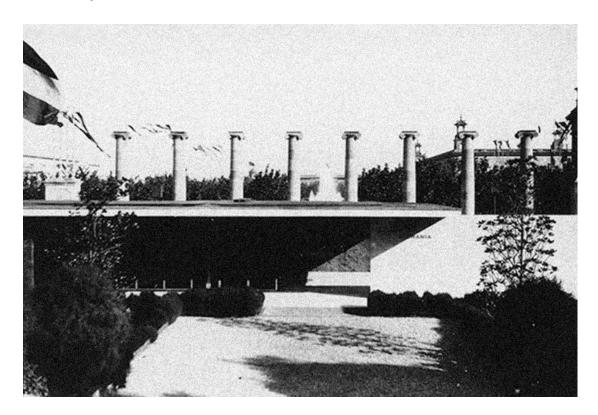


www.miesbcn.com www.miesarch.com

- f FundacioMiesvanderRohe
- **У** FundacioMies
- FundacioMies

CONCURSO "COLUMNAS CRISTALIZADAS"

CONCURSO PARA LA RECREACIÓN TEMPORAL DE LAS 8 COLUMNAS Y DOS PEANAS QUE PRECEDIERON EL PABELLÓN MIES DER ROHE DE BARCELONA.



El 2 de junio de 1986, coincidiendo con el centenario del nacimiento de Ludwig Mies van der Rohe, se inauguró la reconstrucción del Pabellón que el arquitecto había construido con motivo de la Exposición Internacional de 1929.

30 años más tarde el Pabellón continúa siendo objeto de estudio y punto de partida de actividades relacionadas con su historia, su impacto, la arquitectura del Movimiento Moderno y la arquitectura contemporánea.

La Fundació quiere acercar la historia de la ciudad a todas aquellas personas que tienen curiosidad por el emblemático Pabellón con motivo de la efeméride y presenta un concurso internacional abierto para recrear de manera temporal las columnas que el año 1929 presidieron el Pabellón Alemán.

Las ocho columnas y las dos peanas laterales han sido consideradas elementos importantes para entender el Pabellón, la sombra de las que el mismo Ludwig Mies van der Rohe borró en una de las fotografías de la obra.



www.miesbcn.com www.miesarch.com

f FundacioMiesvanderRohe

У FundacioMies

FundacioMies

1. Fundació Mies van der Rohe

La Fundació Mies van der Rohe fue creada en 1983 por el Ajuntament de Barcelona, con el objetivo inicial de llevar a cabo la reconstrucción del Pabellón Alemán, diseñado por Ludwig Mies van der Rohe (1886-1969) para la Exposición Internacional de Barcelona de 1929.

Además de atender la conservación y el conocimiento del Pabellón Mies van der Rohe, la Fundació impulsa el debate, la difusión y la sensibilización sobre temas de arquitectura y urbanismo contemporáneos. También promueve el estudio de la obra de Ludwig Mies van der Rohe y del Movimiento Moderno. De acuerdo con sus finalidades, la Fundació lleva a cabo diferentes actividades como premios, congresos, conferencias, exposiciones, talleres e instalaciones.

Entre estos programas destaca la organización, juntamente con la Comisión Europea, del Premio de Arquitectura Contemporánea de la Unión Europea - Premio Mies van der Rohe, el galardón más prestigioso de arquitectura de Europa.

2. Objetivo del Concurso

El objetivo del concurso es la participación ciudadana en la reflexión sobre la recreación temporal (máximo de 5 meses) de un elemento arquitectónico e histórico de la ciudad de Barcelona que fue construido por la exposición internacional de 1929.

Las 4 columnas de la avenida Maria Cristina, las 8 columnas también jónicas delante del Pabellón de la Ciudad de Barcelona, y las 8 columnas que precedieron el Pabellón Mies van der Rohe (entonces Pabellón de Alemania) definían la explanada y espacio de encuentro de los visitantes al evento. Antes de la inauguración de la exposición fueron derribadas las cuatro columnas y fueron sustituidas por la Fuente Mágica, mientras que las otras 16 columnas desaparecieron más tarde.

El objetivo pues, es la recreación temporal de las 8 columnas y las dos peanas como elemento de carga significativa del Pabellón. Las propuestas han de reflejar el vínculo entre el Pabellón y las 8 columnas más allá de su valor patrimonial bastante discutible.



www.miesbcn.com www.miesarch.com

f FundacioMiesvanderRohe

У FundacioMies

FundacioMies

3. Requisitos para participar

Podrán participar, individualmente o por equipos, aquellas personas interesadas en reflexionar sobre este elemente histórico y arquitectónico de la ciudad de Barcelona en el contexto del Pabellón de Ludwig Mies van der Rohe.

Los participantes serán los responsables de la propiedad intelectual y de la imagen de la propuesta en su totalidad o en sus diversas partes, respondiendo delante de posibles reclamaciones, eximiendo a la Fundació Mies van der Rohe de cualquier responsabilidad por el simple hecho de presentar su propuesta al concurso.

4. Características y formato de las propuestas

Se debe presentar una descripción técnica detallada de la propuesta: tamaño, materiales, estructura de anclaje, proyecto de montaje y desmontaje, propuesta de reciclaje, etc. como un presupuesto detallado y cerrado que no puede superar los 15.000 euros, incluyendo los gastos de material y montaje/desmontaje. El proyecto debe incluir información gráfica y escrita que permita valorar las soluciones concretas de iluminación o visibilidad nocturna si hiciera falta y sistemas de seguridad y control.

La propuesta se deberá presentar en dos paneles de tamaño DIN A3 (297x420mm) sobre soporte rígido. Los diseños deberán de ser originales e inéditos y para su realización se podrá utilizar cualquier técnica.

Las propuestas deberán presentarse en formato físico, empaquetadas y entregadas en las oficinas de la Fundació Mies van der Rohe: calle Provença 318, pral. 2B, 08037, Barcelona. Serán excluidos del concurso todos aquellos aspirantes que presenten su solicitud fuera de plazo.

Cada paquete sólo podrá contener una propuesta y deberá contener los siguientes documentos:

- 1. Ficha de participación en un sobre independiente (ver ficha anexa) que sólo indicará el lema de la propuesta.
- 2. 2 paneles DIN A3 (297×420mm) separados, en formato horizontal, que expliquen la propuesta. El lema estará ubicado en la parte superior derecha de ambos paneles.
- 3. Se aceptarán maquetas y formatos audiovisuales como complemento al punto 2.

En la parte exterior del paquete sólo aparecerá el título del concurso y el lema:

CONCURSO COLUMNAS CRISTALIZADAS. "LEMA"



www.miesbcn.com www.miesarch.com

f FundacioMiesvanderRohe

У FundacioMies

FundacioMies

Las propuestas deben ser realizables teniendo en cuenta un presupuesto máximo de 15.000€ (21% de IVA incluido) y se deben poder construir en un plazo máximo de dos meses. El ganador deberá presentar un presupuesto que garantice la viabilidad del proyecto en las condiciones mencionadas en estas bases.

Toda la información presentada deberá estar en catalán o inglés o castellano. La Fundació Mies van der Rohe se reserva el derecho a adaptar el diseño original ganador en cualquier formato y soporte en caso que este no se adapte a las especificaciones determinadas.

5. Premio

Se reconocerá la autoría del diseño, plasmándola en la realización de la propuesta y en todas las comunicaciones que se realicen desde la Fundació Mies van der Rohe.

6. Calendario del concurso "Columnas cristalizadas"

- 25 de enero: publicación de las bases en todos los medios digitales de la Fundació Mies van der Rohe.
- 29 de febrero a las 12:00h CET: data límite de recepción de las propuestas (o de envío en caso de propuestas enviadas por correo).
 - 9 de marzo: el jurado se reúne y falla el concurso.
 - 10 de marzo: se da a conocer el ganador.
 - Marzo Mayo: implementación del diseño.
 - 1 de junio: se presenta el proyecto en público.

7. Composición y funcionamiento del jurado

El jurado estará formado por profesionales de diferentes especialidades. Se reunirá una vez para ver las propuestas recibidas.

El jurado es libre de rechazar aquellas propuestas que no reúnan las condiciones exigidas o bien dejar desierto el premio si los detalles presentados no alcanzan el nivel adecuado.

En el caso que una vez fallada la propuesta ganadora se comprobase que esta o los datos de su autor incumplen alguna de las bases del concurso, el jurado podrá decidir la anulación del citado diseño, resultando el premio desierto.

8. Resolución del concurso

El resultado de las deliberaciones del Jurado y la selección del ganador se hará público en la web de la Fundació Mies van der Rohe (www.miesbcn.com) el 10 de marzo de 2016.

9. Derecho de autor y protección de datos

fundació mies van der rohe barcelona Provença 318, pral 2a 08037 Barcelona T +34 932 151 011

www.miesbcn.com www.miesarch.com

- f FundacioMiesvanderRohe
- **У** FundacioMies
- FundacioMies

De acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, la participación en la presente convocatoria implica la inclusión de los datos de los participantes en un fichero gestionado por este Organismo e inscrito en el Registro General de Protección de Datos, que tiene como finalidad la gestión de la convocatoria de premios. Estos datos serán utilizados únicamente por la Fundació, para los propios efectos de la convocatoria del Concurso, garantizando siempre el mantenimiento de las debidas condiciones de confidencialidad en relación a los mismos.

El participante garantiza que los Datos personales facilitados a la Fundació con motivo de la presente convocatoria son veraces y se hace responsable de comunicar a esta cualquier modificación de los mismos.

Los participantes tienen reconocidos y podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición dirigiéndose por escrito a la Fundació Mies van der Rohe. C/Provença 318, Barcelona.

La participación en la convocatoria de los premios implica la autorización de los participantes a la Fundació para poder utilizar, publicar o divulgar el nombre e imagen del ganador del premio en sus comunicaciones de carácter informativo o divulgativo, y tanto en medios de comunicación escritos en soporte físico como digitales. La Fundació Mies van der Rohe podrá hacer un uso comercial de los materiales recibidos (reproducción en productos comerciales) por parte de los participantes.

10. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases contenidas en la presente convocatoria y la conformidad con las decisiones del Jurado.

Contra estas bases y las resoluciones administrativas que se adopten en ejecución de las mismas podrá interponerse recurso potestativo de reposición o el que se estime oportuno en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, contando a partir del día siguiente de su notificación, delante del Director de la Fundació, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

Las reclamaciones se harán directamente a la Fundació Mies van der Rohe por cualquiera de los medios admitidos en derecho. En caso de no presentación en la sede anterior, deberá comunicarse la interposición del recurso o reclamación, en el plazo anteriormente indicado, bien al número de fax (+34) 93 426 37 72 o bien a la dirección de correo electrónico secmies@miesbcn.com.



1. Lema

Provença 318, pral 2a 08037 Barcelona T +34 932 151 011

www.miesbcn.com www.miesarch.com

- f FundacioMiesvanderRohe
- **y** FundacioMies
- FundacioMies

FICHA DE PARTICIPACIÓN

2. Nombre del autor(a) o autores de la propuesta		
1.	2.	
Nombre*:	Nombre*:	
Apellidos*:	Apellidos *:	
Fecha de	Fecha de	
nacimiento*:	nacimiento*:	
Lugar de	Lugar de	
residencia:	residencia:	
Institución,	Institución, grupo	
grupo o	o colectivo:	
colectivo:		
Teléfono*:	Teléfono*:	
e-mail*:	e-mail*:	
3.	4.	
Nombre*:	Nombre*:	
Apellidos*:	Apellidos*:	
Fecha de	Fecha de	
nacimiento*:	nacimiento*:	
Lugar de	Lugar de	
residencia:	residencia:	
Institución,	Institución, grupo	
grupo o	o colectivo:	
colectivo:		
Teléfono*:	Teléfono*:	
e-mail*:	e-mail*:	
En caso de más autores, añadir nombre y apellidos aquí:		

3. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases. La interpretación de estas bases corresponde a la Fundació Mies van der Rohe.

Firma:

^{*} campos obligatorios



www.miesbcn.com www.miesarch.com

- $\textbf{f} \ \ Fundacio Miesvander Rohe$
- **y** FundacioMies
- FundacioMies

4.	Memoria (3.000 caracteres máximo)